

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO N° 133 /

MARIA ELENA, 07 MAYO 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso, presentado por don DIEGO VALENZUELA AGUIRRE, Kinesiólogo del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Contrato a Honorario, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don DIEGO VALENZUELA AGUIRRE, Kinesiólogo del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** permiso de 1 día con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **DIEGO VALENZUELA AGUIRRE**, Kinesiólogo del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014 : 4
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 3
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **08 DE MAYO DE 2014.**

- 2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


VICTOR VERAS TELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/C/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Licco Tpch, María Elena..
- SIAPER
- Correlativo

Valenzuela A. Diego	14.04.14(1)	25.04.14(1)	08.05.14(1)			
---------------------	-------------	-------------	-------------	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO 134-2014 /

MARIA ELENA, 07 MAYO 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de Permiso administrativo, presentada por doña CAROLINA ROJO GODOY, Psicóloga de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña CAROLINA ROJO GODOY, Psicóloga de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** permiso administrativo de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña CAROLINA ROJO GODOY, Psicóloga de Escuela D-133 de María Elena, dependiente del DAESM de María Elena :

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 4
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 3
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **08 DE MAYO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


VICTOR MERAS TELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- D-133
- DAESM
- Correlativo

Rojo Godoy Carolina	17.04.14(1)	25.04.14(1)	08.05.14(1)			
---------------------	-------------	-------------	-------------	--	--	--

DECRETO EXENTO N° 1.135 /

MARIA ELENA, 07 MAYO 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, presentado por doña YENNY VELASQUEZ ALBORNOZ, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña YENNY VELASQUEZ ALBORNOZ, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, a doña **YENNY VELASQUEZ ALBORNOZ**, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014 : 04
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 01
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 03
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **09 DE MAYO DE 2014**

- 2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


VICTOR VERAS TELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCION: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.
- DAESM
- D.A.E.S.M

Velasquez A. Jenny	27.02.14(1)	11.04.14(1)	09-05-14(1)		
--------------------	-------------	-------------	-------------	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO EXENTO 136 /

MARIA ELENA, 07 MAYO 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso presentada por doña EMA IRRIBARREN PIZARRO, Docente De Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Nombramiento de Docente de Aula de doña EMA IRRIBARREN PIZARRO, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** Solicitud de Permiso Administrativo de 1/2 día, con goce de remuneraciones, a doña **EMA IRRIBARREN PIZARRO**, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena, por los días que a continuación se indican:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 6
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1/2
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 5 Y 1/2
- FECHA DIA PERMISO : **09 DE MAYO DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



VICTOR VERAS TELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:
I.M.M.E. -
Carpeta Personal.-
Escuela D-133
Correlativo

Emma Iribarren Pizarro	09.05.14(1/2)				
------------------------	---------------	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO 137 - d /

MARIA ELENA, 07 MAYO 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña CHRISTINE LIEN CRUZ, Asistente de la Educación de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña CHRISTINE LIEN CRUZ, Asistente de la Educación de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Artículo 4º de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal "No Docente" de establecimientos educacionales, publicado en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- 4.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º **APRUEBASE** permiso administrativo de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **CHRISTINE LIEN CRUZ**, Asistente de la Educación de Escuela D-133 de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 6
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 5
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **09 DE MAYO DE 2014**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



VÍCTOR VERÁS TELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/DVH/SVC/
DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E
- SIAPER.
- Carpeta Personal.
- Interesado.

Lien Cruz Christine	09.05.14(1)					
---------------------	-------------	--	--	--	--	--

DECRETO EXENTO N° 138-J /

MARIA ELENA, 07 MAYO 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, presentado por doña ALEJANDRA VALDES JORQUERA, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña ALEJANDRA VALDES JORQUERA, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** solicitud permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, a doña **ALEJANDRA VALDES JORQUERA**, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2013 : 03
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 01
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 02
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **12 DE MAYO DE 2014**

- 2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


VICTOR VERAS TELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ADIEL ANDRADE MESSINA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/DVH/SVC/
DISTRIBUCIÓN: I.M.M.E.

- Carpeta Personal.
- I.M.M.E.
- DAESM
- D.A.E.S.M

Valdes J. Alejandra	30.01.14(1)	07.03.14(1)	14.04.14(1)	12.05.14(1)		
---------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--	--

María Elena, 08 mayo 2014.

Decreto: 139/2014.

VISTOS

1. El la modificación del contrato de trabajo suscrito con fecha 02 mayo 2014 entre la I. Municipalidad de María Elena y el señor Jorge Alfredo Lagunas Maitland, Médico Cirujano;
2. La resolución N° 1207 Ex. del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones de fecha 4 de octubre de 1994, publicada en el D.O. M° 34.989 de fecha 13.10.1994 que aprueba el Gabinete Técnico y autoriza a la I. Municipalidad de María Elena para otorgar Licencias de Conducir;
3. El Decreto N° 197/2013 de fecha 27/12/2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014;
4. El dictamen N° 15.700 de 2012 de Contraloría General de la República que establece normas sobre registro;
5. En uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N°1 del 9 de mayo de 2006, que fijó el Texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el contrato suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y el señor Jorge Alfredo Lagunas Maitland, cédula nacional de identidad número trece millones setecientos cuarenta y tres mil quinientos veinte y un mil guión siete (13.743.521-7), soltero, Médico Cirujano, domiciliado en cabaña ejecutivo N° 7-B, comuna de María Elena, para que realice las funciones de médico del Gabinete Psicotécnico del departamento de Licencias de Conducir del Municipio, con una jornada de 11 horas semanales distribuidas de la siguiente forma: Lunes y Martes: de 16:00 a 18:30 horas.; Miércoles, Jueves y Viernes de 16:30 a 18:30 horas. El contrato comenzará su vigencia el día 2 de mayo de 2014 y tendrá duración definida, según las normas del Código del Trabajo. Por sus funciones, el profesional recibirá una remuneración bruta mensual de \$ 207.296 (doscientos siete mil doscientos noventa y seis pesos)

2.- La contratación antes señalada, deberá ser pagada con cargo al Subtítulo 21 Gastos en personal, Ítem 03 Otras Remuneraciones, Asignación 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- Remítase el presente decreto a Contraloría Regional de Antofagasta para el trámite de "Registro"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JFGB/MGU/ VVT/vvt.



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARÁN
ALCALDE DE MARÍA ELENA

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO N° 140 /

MARIA ELENA, 09 MAYO 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, presentado por doña JENNIFER ROJAS LY, Matrona del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Contrato, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña JENNIFER ROJAS, Matrona del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** permiso de 1 días administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **JENNIFER ROJAS LY**, Matrona del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014 : 5
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 4
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **09 DE MAYO DE 2014**

2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- DAESM
- Correlativo.
- Carpeta Personal.
- Arch. SIAPER

Rojas Ly Jennifer	28.03.14(1)	09.05.14(1)				
-------------------	-------------	-------------	--	--	--	--

MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

DECRETO N° 141/4
MARIA ELENA, 08.05.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. La solicitud de fecha 06.05.2014 de uso de 01 día administrativo para trámites personales de la funcionaria Sra. ROSITA RIVEROS OSSANDON, Técnico al Grado 14° en E.M.S.
2. El Registro N° 591 de fecha 13.05.2014 de Oficina de Personal.
3. Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
4. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO.

1. AUTORIZESE la solicitud de uso de 01 día administrativo para trámites personales de la funcionaria Sra. ROSITA RIVEROS OSSANDON, Técnico al Grado 14° en E.M.S.

DIAS SOLICITADOS	: 01 día.
DIAS DISPONIBLES	: 6 días.
DIAS SALDO	: 5 días.
FECHA DESDE	: 09.05.2014.
FECHA HASTA	: 09.05.2014.

2. Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE GODOY BOLVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

ANGELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL
JGB/MGU/VVT/vvl

DISTRIBUCION, Interesado - Carpeta Personal Finanzas Archivo snaper.

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO EXENTO 012 /

MARIA ELENA, 090514 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo presentada por doña VICKY CATALAN ESTAY, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de doña VICKY CATALAN ESTAY, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Decreto Exento N° 1860/06.08.08, de la Municipalidad de María Elena, que designa ternas de subrogación de Alcalde y Secretaría Municipal de María Elena.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** autorización de permiso administrativo de 2 días, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **VICKY CATALAN ESTAY**, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 4
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 2
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 2
- FECHA DIA PERMISO : **08 Y 09 DE MAYO DE 2014**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

I.M.M.E. -
Carpeta Personal.-
Escuela D-133
Correlativo

Catalán Estay Vicky	19.03.14(1)	20.03.14(1)	08.05.14(1)	09.05.14(1)	
---------------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--